



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2022**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Publica ID **3825-74-L122, COMPRA DE MUEBLES A MEDIDAS**, al proveedor **EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA, RUT 12.116.486-8, HABIL**, por la cantidad de **\$1.506.540 (un millón quinientos seis mil quinientos cuarenta pesos) IVA INCLUIDO**, para uso de la Dirección de Secpla, con caro a la cuenta Presupuestaria **29.04.001.005**.


VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

Septiembre 2022.



Dirección de Adm. y Finanzas
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE EVALUACION
ID 3825-74-1122

COMPRA MUEBLES A MEDIDAS
Presupuesto Disponible \$1.600.000 IVA incluido ✓

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Visita a terreno
1 EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA	✓ 1266000	1506540	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
2 PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA	1280000	1523200	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES

EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA, RUT 12.116.486-8, HABIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible

PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0, HABIL, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido que no adjunta los formatos solicitados en la bases digital, siendo su oferta Inadmisible.

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los productos	tiempo de despacho de los productos	Oferta Económica 70%	Cumplimiento Requisitos Formales, 10%	Despacho de los productos, 20%	Total	
1 EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA	✓ 1266000	100	100	100	11 días ✓	70	10	20	100	

Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar la Licitación LI Simplificada ID3825-74-1122, Muebles a medidas de Secpia, al Proveedor EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA, RUT 12.116.486-8, Habil, quien cumple con la Ficha técnica, base digital, asiste a la visita a terreno y se ajusta al presupuesto, cumpliendo con los antecedentes de admisibilidad, por la cantidad de \$1.606.540 IVA incluido.



SUPERVISOR MERCADO PUBLICO



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



DIRECTOR DE SECPIA



**FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR**

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-74-L122 COMPRA DE MUEBLES A MEDIDAS

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 12.116.486-8

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: Eduardo Parra Olivera

R.U.T. 12.116.486-8

DOMICILIO: LOS CARTEROS 6397 PEÑAÑOLEN

TELEFONO: 2 2284 6770

CORREO ELECTRONICO: ventas@madermetal.cl

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: Eduardo Parra O.

TELEFONO FIJO: 2 2284 6770

CELULAR: 9 9050 1758

CORREO ELECTRONICO: ventas@madermetal.cl



EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA
12.116.486-8

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN SANTIAGO, a 26 de AGOSTO de 2022



**FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA**

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-74-L122 COMPRA DE MUEBLES A MEDIDAS

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA

DECLARO:

- 1) Haber estudiado las Bases Administrativas y Ficha Técnica y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la entrega de los servicios, de acuerdo a las Bases Administrativas.
- 3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, ficha técnica y demás documentos anexos.
- 4) No ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el artículo N°463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación.
- 5) No ha sido condenada a pena de prohibición de celebrar contratos con el estado perpetuo o temporal según la ley 20.393 que establece la responsabilidad de las personas jurídicas en los delitos de 1) Lavado activo, 2) financiamiento del terrorismo y 3) delitos de cohecho que indica.
- 6) No está afecto a las prohibiciones del Artículo 4to inciso 6to de la Ley N° 19.886, en el siguiente sentido: "Ningún órgano de la Administración del Estado y de las adjudicatarias y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o adjudicataria, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades



anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas”.

7) Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.


MADERMETAL
MATRICERIA Y CARPINTERIA
Los Carteros 6397
Peñalolén - Fono: 2846770
EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA
12.116.486-8

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN SANTIAGO, a 26 de AGOSTO de 2022



FORMATO N°4

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA
RUT:	12.116.486-8
CONTACTO:	Eduardo Parra
BANCO:	SCOTIABANK
NUMERO DE CUENTA:	24026337
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
CORREO ELECTRONICO :	ventas@madermetal.cl



EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA
12.116.486-8

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN SANTIAGO, a 26 de AGOSTO de 2022

FICHA TECNICA DE TRABAJOS DE ACUERDO A REQUERIMIENTO Y VISITA A TERRENO

Especificaciones técnicas de escritorios perimetrales para **6 Puestos de Trabajo**, cada una con su **Cajonera fija bajo Cubierta**, además **3 Gabinetes al Muro**

Los **Puestos de Trabajo** están conformados de manera que las patas no molesten para el trabajo y sus formas sean ergonómicas, tienen espacios proporcionalmente iguales de las siguientes dimensiones:

La altura de las cubiertas es de 75 cm.

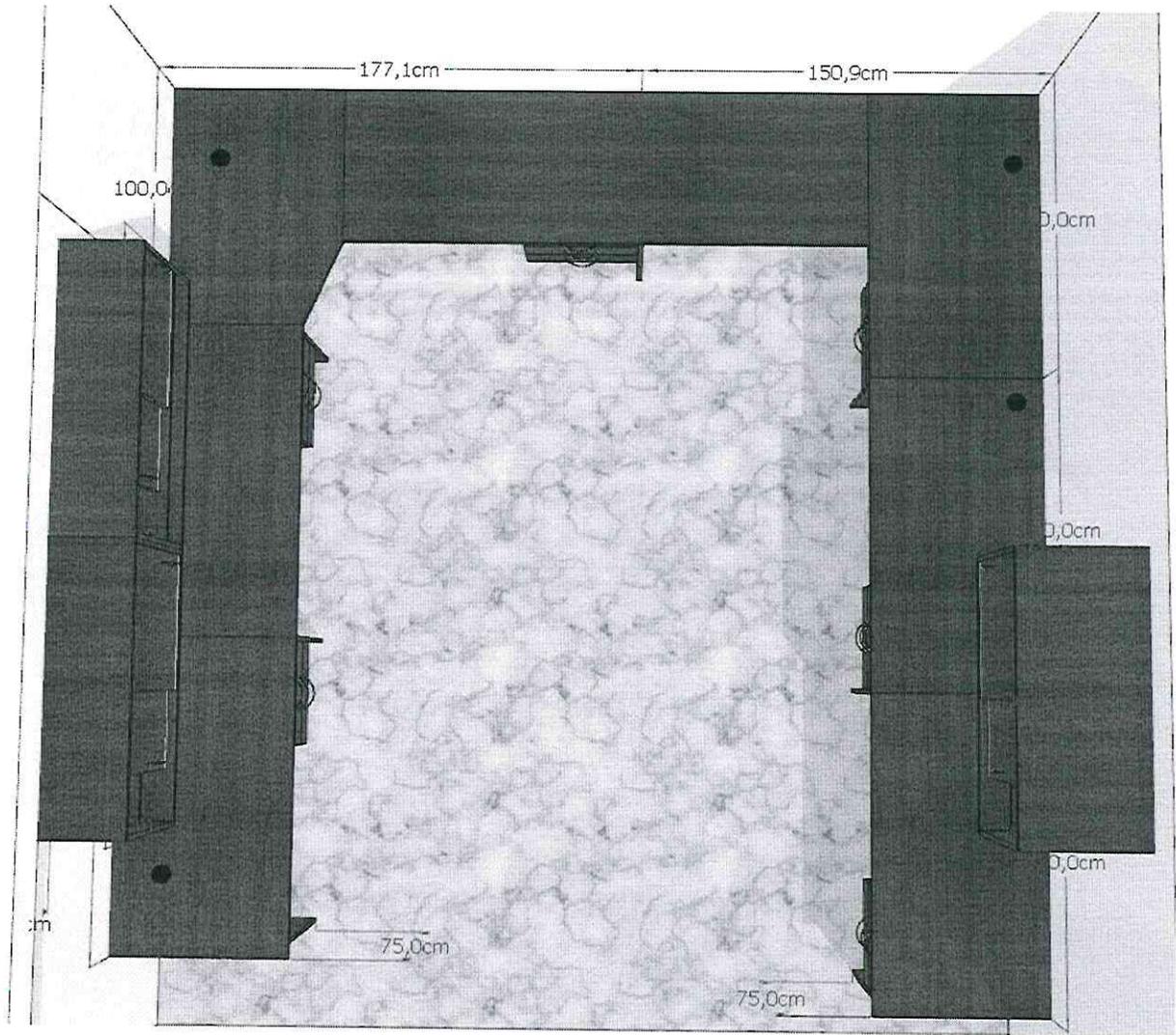
1	130 ancho x 65 fondo	
2	130 ancho x 65 fondo	
3	L 100 x 177 x 65 fondo	

4	L 150 x 120 x 65 fondo	
5	130 ancho x 65 fondo	
6	130 ancho x 65 fondo	

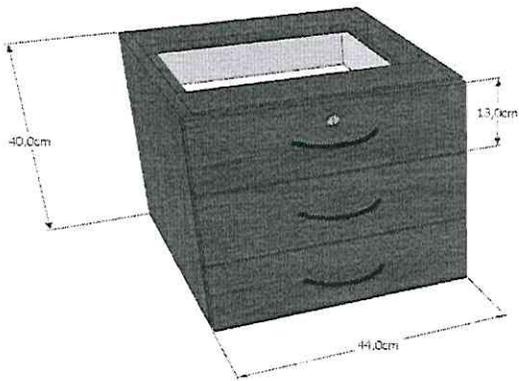


DISTRIBUCION

Cubiertas de 24mm. espesor, con PVC rígido de 2 mm, apegadas al muro con pasacables por cada puesto.
Estructura melamina 18mm., faldones de 40 cm.



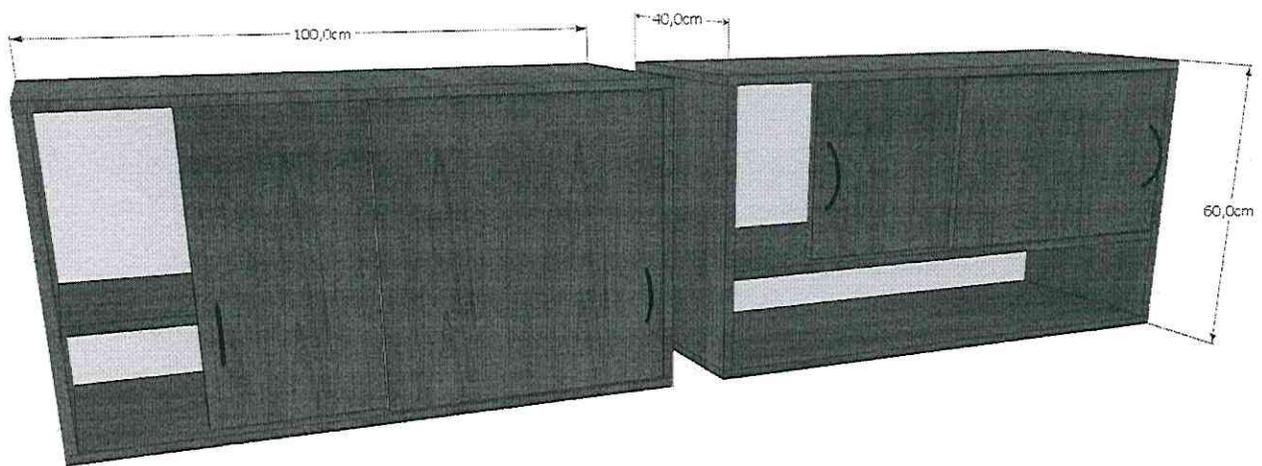
VISTA SUPERIOR



6 unidades de **Cajoneras fijas bajo cubierta**, su posición puede ser donde el usuario lo desee, derecha o izquierda.

Cada una con tres cajones, Rieles telescópicos, cerradura al cajón superior, manillas metálicas

Dimensiones: 44 ancho x 40 alto x 49 fondo



DIBUJO DE LOS 2 TIPOS

3 unidades de **Gabinetes al Muro** con puertas de corredera. Dos tipos: con papelerero abierto o con puerta a todo el alto (a elección), espacio superior altura archivador

Fabricado en melamina 18mm, color Cerezo, trasera Durolac entrampada y reforzada para optima fijación al muro de concreto o tabique

Dimensiones: 100 ancho x 60 alto x 40 fondo (fondo suficiente para puertas de corredera y fijación al muro)

La colocación se determina en terreno por los usuarios



FORMATO N° 3

OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor unitario neto	Valor unitario con IVA	Tiempo de Despachos en días hábiles
MUEBLES A MEDIDAS , SEGUN VISITA A TERRENO Y FICHA TECNICA ADJUNTA	1266000	1506540	11

Valor total neto \$1266000_____

Valor total con IVA \$1506540_____



EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA
12.116.486-8

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 26 DE AGOSTO DE 2022

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 3825-74-L122
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
30/8/2022 16:08

Datos de la Adquisición 3825-74-L122

Número de Adquisición	3825-74-L122
Nombre de Adquisición	COMPRA DE MUEBLES A MEDIDAS
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO</u>
Observaciones del Comprador	La necesidad de contratar el servicio de Mobiliario a Medidas para la Dirección de Secpla. Se trata de una licitación pública en una sola etapa, con oferta bajo la forma de "Suma Alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar por los ítems solicitado en el Formato N°3.
Teléfonos	Fono: 56-22-4306077-981988554 - Fax: 56-22-4306077
Fecha de Publicación	23/8/2022 16:26
Fecha de Cierre	30/8/2022 15:00
Fecha de Apertura	30/8/2022 15:01

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
PUBLICITRAIL INVESTMENT LTDA	COMPRA DE MUEBLES A MEDIDAS	Oferta Aceptada
MADERMETAL-casa matriz	ESTACIONES DE TRABAJO A MEDIDA CON CAJONERAS Y GABINETES AL MURO	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	3825-74-L122
Nombre	COMPRA DE MUEBLES A MEDIDAS
Descripción	La necesidad de contratar el servicio de Mobiliario a Medidas para la Dirección de Secpla. Se trata de una

licitación pública en una sola etapa, con oferta bajo la forma de "Suma Alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar por los ítems solicitado en el Formato N°3.

Observaciones Anteriores

Resumen de ofertas

Buscar por Rut:

<u>Rut</u> Proveedor	<u>Proveedor</u>	<u>Nombre</u> <u>Oferta</u>	<u>Total</u> <u>Oferta</u>	<u>Estado</u>	<u>Anexos</u>					
12.116.486-8	MADERMETAL- casa matriz	<u>ESTACIONES D</u> <u>E TRABAJO A</u> <u>MEDIDA CON C</u> <u>AJONERAS Y G</u> <u>ABINETES AL</u> <u>MURO</u>	\$ 1.266.000	Aceptada	 Declaración Jurada	 Información Proveedor	 Anexos Administrativos	 Anexos Técnicos	 Anexos Económico	 Comprobante de oferta
77.500.124-0	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	<u>COMPRA DE M</u> <u>UEBLES A MED</u> <u>IDAS</u>	\$ 1.280.000	Aceptada	 Declaración Jurada	 Información Proveedor	 Anexos Administrativos	 Comprobante de oferta		

Pág.

1



Municipalidad de Padre Hurtado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de estaciones de trabajo para Unidad
de Proyectos - SECPLA,
Comuna de Padre Hurtado

AGOSTO 2022



OBJETIVOS

Las presentes Especificaciones Técnicas se elaboran con el fin de adquirir e instalar 08 estaciones de trabajos, 03 gabinetes murales, y un cajón colgante para oficina de proyectos SECPLA, estas adquisiciones se realizarán a medidas, por lo que, esta licitación quedará sujeta a una visita a terreno por el oferente para la provisión de estos muebles.

1 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad de Proyectos – SECPLA

2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de estaciones de trabajo a medida para profesionales de SECPLA

3 OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de 06 estaciones de trabajos recto, 02 estaciones de trabajos de “L”, 03 gabinetes murales y un cajón colgante en melamina, tiene por objetivo brindar las condiciones adecuadas de comodidad y seguridad del personal para garantizar un estándar laboral adecuado y facilitar las labores brindando una herramienta adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Estos muebles deben ser confeccionados a medida por el oferente, por lo que se deberá realizar un llamado para que el adjudicatario pueda presentar las propuestas más óptimas, ejemplo estaciones individuales a medida o una estación en conjunto para todos los profesionales.

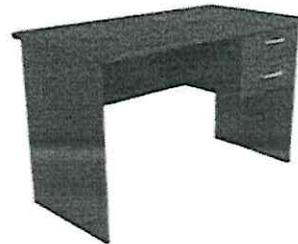
4 DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LOS BIENES REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	Escritorio Recto	Un	4
02	Escritorio Esquina	Un	2
03	Escritorio Recto	Un	2
04	Cajón Colgante para Escritorio	Un	1
05	Gabinete Mural Melamina	Un	3

4.1 Características Técnicas

4.1.1 Escritorio Recto

- Estación de trabajo Recto (Medidas a considerar en visita a técnica)
- Cubierta de 24mm, fabricada en Melamina y MDF
- Con tapacantos de PVC de 2mm
- Base Melamina con tapacantos de 0,4mm
- Pasacables de PVC
- Patines
- 2 Cajones





4.1.2 Escritorio "L"

- Estación de trabajo Recto (Medidas a considerar en visita a técnica)
- Cubierta de 24mm, fabricada en Melamina y MDF
- Con tapacantos de PVC de 2mm
- Base Melamina con tapacantos de 0,4mm
- Pasacables de PVC
- Patines
- Sin cajones



Imagen Referencial

4.1.3 Escritorio Recto

- Estación de trabajo Recto (Medidas a considerar en visita a técnica)
- Cubierta de 24mm, fabricada en Melamina y MDF
- Con tapacantos de PVC de 2mm
- Base Melamina con tapacantos de 0,4mm
- Pasacables de PVC
- Patines
- Sin cajones



Imagen Referencial

4.1.4 Cajón Colgante

- Cajón Colgante para Escritorio (Medidas a considerar en visita a técnica)
- En Melamina
- Tiradores y correderas metálicas
- Cerradura en Primer cajón

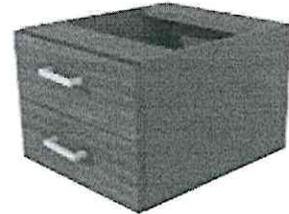


Imagen Referencial

4.1.5 Gabinete Mural

- Gabinete Mural (Medidas a considerar en visita a técnica)
- En Melamina
- Con puerta abatible en Melamina
- Estructura Melamina canto PVC 0,4mm
- Con Tirador
- Cerradura Metálica

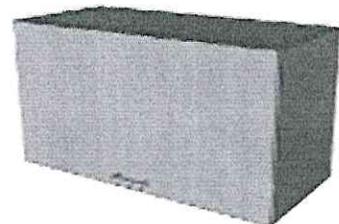


Imagen Referencial



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Unidad de Proyectos

4.2 Condiciones de Operación

Los bienes deberán estar en perfectas condiciones debidamente cuidados y sin muestra de haber sido manipulados.

4.3 Embalaje y Rotulado

Deberá estar cubierto con cartón o papel film estirable, a fin de evitar ralladuras o guiños

4.4 Despacho e Instalación

La adquisición de estos bienes, deben considerar despacho en las instalaciones del municipio, como también la instalación de las estaciones de trabajo, cajones, y gabinetes murales en las oficinas de la Unidad de Proyecto.

En caso de que sea un mueble en conjunto, se debe considerar despacho de todas las piezas, armado e instalación de todas sus partes.

5 LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el Departamento de SECPLA del Municipio, ubicado en Camino San Alberto Hurtado #3295 - Padre Hurtado, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00hrs de lunes a viernes. El Departamento de Adquisiciones no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

6 GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

La adquisición del bien, requiere una garantía de un (1) año, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes; se notificará al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno dentro de los 03 días calendarios de recibida la notificación.



RAUL OPAZO URTUBIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SECPLA
ROPAZO@MPH,CL
224306026



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad de Contabilidad

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°542/2022

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2084 de Fecha 29 de Diciembre 2021, para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022 y junto con lo solicitado por la Dirección de Secretaria de Planificaciones (Proyectos), para la compra de Estaciones de Trabajo para funcionarios de Secpla, certifico que tiene un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Saldo
Mobiliario y Otros FIGEN 2020	29-04-001-005	\$ 21.877.976.-



Valeria Valderrama Droguett
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

Padre Hurtado, 14 de Julio 2022.-

VVD/ncc
Distribución
-SECPLA



Natalia Contreras castro <ncontreras@mph.cl>

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

2 mensajes

Diego Ignacio Ayala Cárdenas. <dayala@mph.cl>
Para: Contabilidad <contabilidad@mph.cl>

12 de julio de 2022, 16:01

Estimad@, Aquí Diego Ayala, de Unidad de Proyectos SECPLA.-

Junto con saludar le escribo para solicitud de certificado para compra de estaciones de trabajo, con el fin de proporcionar espacios adecuados para los profesionales de SECPLA.

Numero de Cuenta
29-04-001-005

Solicitud
Proporcionar estaciones de trabajo adecuada para los profesionales de SECPLA.

Monto
\$ 1.600.000.-

*mobilización y otros fijen 2020
\$ 21.877.976*

Agradeciendo su gestión, y atento a sus comentarios
Se Despide.

--

MUNICIPALIDAD
PADRE HURTADO



#PADREHURTADOSOMOSTOD@S

Diego Ayala Cárdenas
Ingeniero Eléctrico
Unidad de Proyectos
SECPLA
Municipalidad de Padre Hurtado
Camino San Alberto Hurtado N°3295
+56 22430 6032
+56 942493915
www.mph.cl

Diego Ignacio Ayala Cárdenas. <dayala@mph.cl>
Para: Contabilidad <contabilidad@mph.cl>

14 de julio de 2022, 10:40

Hola, Buenos días, le escribo para hacer seguimiento a la solicitud realizada sobre la disponibilidad presupuestaria.

Atento a sus comentarios.

Slds

[El texto citado está oculto]

--

MUNICIPALIDAD
PADRE HURTADO



#PADREHURTADOSOMOSTOD@S

Diego Ayala Cárdenas
Ingeniero Eléctrico
Unidad de Proyectos
SECPLA
Municipalidad de Padre Hurtado
Camino San Alberto Hurtado N°3295
+56 22430 6032
+56 942493915
www.mph.cl



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 764 / 239 / 22

A : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita V°B° de solicitud de compra

Padre Hurtado, 05 AGO 2022

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a las siguientes Solicitudes de Compras, las cual tiene disponibilidad presupuestaria y no superan las 300 UTM:

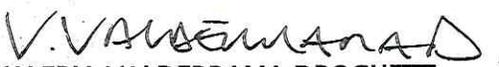
- 1.- Solicitud de compra N°320 de fecha 04/08/2022, compra impresora multifuncional, solicitados por la Dirección de Secpla, con cargo a la cuenta 29.06.001.001.003 presupuesto disponible \$400.000(compra ágil).
- 2.- Solicitud de compra N°321 de fecha 04/08/2022, compra de mobiliario, solicitados por la Dirección de Secpla, con cargo a la cuenta 29.04.001.005 presupuesto disponible \$500.000 (compra ágil)
- 3.-Solicitud de compra N°322 de fecha 04/08/2022, compra de persiana, solicitados por la Dirección de Secpla, con cargo a la cuenta 29.04.001.005 presupuesto disponible \$200.000 (compra ágil).
- 4.- Solicitud de compra N°323 de fecha 04/08/2022, compra tintas continua, solicitados por la Dirección de Secpla, con cargo a la cuenta 29.06.001.001.003 presupuesto disponible \$200.000 (compra ágil).
- 5.- Solicitud de compra N°324 de fecha 04/08/2022, compra de mobiliario a medidas, solicitados por la Dirección de Secpla, con cargo a la cuenta 29.04.001.005 presupuesto disponible \$1.600.000 (licitación I1 simplificada).

6.- Solicitud de compra N°325 de fecha 04/08/2022, compra aire acondicionado, solicitados por la Dirección de Secpla con cargo a la cuenta 29.04.001.006 presupuesto disponible \$300.000 (compra ágil).

7.- Solicitud de compra N°326 de fecha 04/08/2022, compra de materiales de oficina, Programa Quiero Mi barrio, solicitados por la Dirección de Secpla, con cargo a la cuenta 114.05.65.001 presupuesto disponible \$250.000 (compra ágil).

8.- Solicitud de compra N°327 de fecha 04/08/2022, compra micrófono para celular, Programa Quiero Mi Barrio, solicitados por la Dirección de Secpla, con cargo a la cuenta 114.05.65.001 presupuesto disponible \$30.000 (compra ágil).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)


V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VVD/soo
Abastecimiento
Archivo




*V°B° DIRECTOR JURIDICO



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

ACTA DE VISITA A TERRENO

En Padre Hurtado, 25 de Agosto del 2022, a las 15:00 horas, en las dependencias municipales, se efectúa la visita a terreno de la Licitación ID 3825-74-L122, Muebles a Medidas de la Dirección de Secpla, asistiendo los siguientes oferentes:

RAZON SOCIAL

RUT

FIRMA

.....
EDUARDO PARRA 12116486-8 
Cristian Nuñez 7571910-8 
Alejandra Jofre 14448997-0 
Stantus SPA 77398671-4 
.....
.....



SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Materia: Aprueba Bases de licitación que indica.

Fecha: 16/08/2022

Número de acto administrativo: 3825-74-1122

Vistos:

La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal la Resoluciones N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N° 16 de 2020 que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos al control preventivo, de la Contraloría General de la República, El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, que aprueba el Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

Considerando:

1. La necesidad de contar con muebles a medidas ara la Dirección de Secpla
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO requiere contratar COMPRA DE MUEBLES A MEDIDAS .
3. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.

Resuelvo:

1. APRUÉBENSE las bases de licitación y sus anexos, si los hubiera, correspondientes a la propuesta pública ID 3825-74-L122, para la contratación de COMPRA DE MUEBLES A MEDIDAS , cuyo texto es el siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Número de Adquisición	3825-74-L122
Entidad Licitante	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Unidad de Compra	Direccion De Administracion Y Finanzas
Rut	69.261.400-3
Dirección	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado, Región Metropolitana de Santiago
Nombre de la Licitación	COMPRA DE MUEBLES A MEDIDAS

Descripción de la Licitación	La necesidad de contratar el servicio de Mobiliario a Medidas para la Dirección de Secpla. Se trata de una licitación pública en una sola etapa, con oferta bajo la forma de "Suma Alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar por los ítems solicitado en el Formato N°3.
Monto disponible:	\$ 1.600.000 incluye impuesto
Publicidad de ofertas técnicas:	Todas las ofertas técnicas serán visibles al público en general, través del portal www.mercadopublico.cl , desde el momento de la apertura electrónica.

N°	Producto / Servicio	Dirección de despacho	Descripción
1	Muebles modulares de oficina ejecutiva Cantidad: 1 Unidad: Unidad	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	Muebles a medias, según visita a terreno y ficha técnica adjunta

II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

1) Muebles modulares de oficina ejecutiva

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION BÁSICA DE LOS BIENES REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Escritorio Recto	Un	4
Escritorio Esquina	Un	2
Escritorio Recto	Un	2
Cajón Colgante para Escritorio	Un	1
Gabinete Mural Melamina	Un	

3

Características Técnicas

* Escritorio Recto

- Estación de trabajo Recto (Medidas a considerar en visita a técnica)
- Cubierta de 24mm, fabricada en Melamina y MDF Con tapacantos de PVC de 2mm
- Base Melamina con tapacantos de 0,4mm
- Pasacables de PVC

* Patines

- 2 Cajones

Escritorio "L"

- Estación de trabajo Recto (Medidas a considerar en visita a técnica)
- Cubierta de 24mm, fabricada en Melamina y MDF

- * Con tapacantos de PVC de 2mm
- Base Melamina con tapacantos de 0,4mm
- Pasacables de PVC
- Patines
- Sin cajones

Escritorio Recto

- Estación de trabajo Recto (Medidas a considerar en visita a técnica)
- Cubierta de 24mm, fabricada en Melamina y MDF
- Con tapacantos de PVC de 2mm
- Base Melamina con tapacantos de 0,4mm
- Pasacables de PVC
- Patines
- Sin cajones

Cajón Colgante

- Cajón Colgante para Escritorio (Medidas a considerar en visita a técnica)
- En Melamina
- Tiradores y correderas metálicas
- Cerradura en Primer cajón

Gabinete Mural

- Gabinete Mural (Medidas a considerar en visita a técnica)
- En Melamina
- Con puerta abatible en Melamina
- Estructura Melamina canto PVC 0,4mm
- Con Tirador
- Cerradura Metálica

Condiciones de Operación

Los bienes deberán estar en perfectas condiciones debidamente cuidados y sin muestra de haber sido manipulados.

Embalaje y Rotulado

Deberá estar cubierto con cartón o papel film estirable, a fin de evitar ralladuras o guiños

Despacho e Instalación

La adquisición de estos bienes, deben considerar despacho en las instalaciones del municipio, como también la instalación de las estaciones de trabajo, cajones, y gabinetes murals en las oficinas de la Unidad de Proyecto.

En caso de que sea un. mueble en conjunto, se debe considerar despacho de todas las piezas, armado e instalación de todas sus partes.

GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

La adquisición del bien, requiere una garantía de un (1) año, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes; se notificará al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno dentro de los 03 días calendarios de recibida la notificación.

III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Los plazos de días hábiles son de lunes a viernes, salvo festivos.

Fecha de publicación de la licitación

23/08/2022 14:15:00

Plazo para realizar consultas sobre la licitación: 24/08/2022 16:15:00

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl, dentro de 1 día(s) hábil(es) a las 16:15 horas, contados desde la publicación del llamado a licitación en el sistema www.mercadopublico.cl.

Plazo para publicar respuestas a las consultas: 25/08/2022 16:15:00

La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día(s) hábil(es) a las 16:15 horas siguientes al cierre del plazo para realizar consultas.

Fecha de cierre para presentar ofertas: 30/08/2022 15:00:00

3 día(s) hábil(es), contados desde el plazo para publicar respuestas a las consultas en el sistema www.mercadopublico.cl, a las 15:00 horas. En todo caso, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.

Fecha de apertura electrónica de ofertas: 30/08/2022 15:01:00

El mismo día de la fecha de cierre para presentar ofertas en el sistema www.mercadopublico.cl, a las 15:01 horas.

Plazo de evaluación y adjudicación: 13/09/2022 16:15:00

Dentro de 10 día(s) hábil(es), contados desde la fecha de apertura electrónica de ofertas.

Si por causas no imputables a la entidad licitante -que serán oportunamente informadas en el sistema www.mercadopublico.cl-, no se puede cumplir con la fecha indicada, se publicará una nueva fecha en dicho portal, la que no podrá exceder de 1 día(s) hábil(es) adicional(es) al plazo ya establecido.

Modificaciones a las bases

La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

Visita a terreno: 25/08/2022

Se efectuará una(s) visita a terreno en la(s) siguiente(s) fecha(s):

el día 25/08/2022, a las 15:00 hrs., en Dirección de Secpla, Camino San Alberto Hurtado N°3295 Comuna de Padre Hurtado, contacto Fa

biola Gonzalez Bustos, Secretaria de Secpla , es de carácter Obligatorio

La entidad licitante podrá organizar la visita a través de turnos.

IV. REQUISITOS PARA OFERTAR

Inhabilidades para ofertar

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada disponible a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

Instrucciones para presentar Ofertas

Los oferentes deberán enviar sus ofertas a través de www.mercadopublico.cl, por medio del formulario electrónico disponible en dicha plataforma.

Emisión de la orden de compra

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

Plazo de validez de ofertas

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Criterios de evaluación

Nombre	% (Porcentaje)
DESPACHO DE LOS PRODUCTOS	20
Cumplimiento de requisitos formales	10
Precio	70

DESPACHO DE LOS PRODUCTOS

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. Se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera, lo cual debe ser informado en el Formato N°3 en días hábiles:

Primera oferta de menor plazo de entrega 100 puntos.

Segunda oferta de menor plazo de entrega 80 puntos.

Tercer oferta de menor plazo de entrega 60 puntos.

Cuarta oferta de menor plazo de entrega 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

En caso que un proveedor oferte en un rango de tiempo (ejemplo entre 1 y 2 días) se considerará el rango mayor para la asignación de puntaje.

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (0.20).

Cumplimiento de requisitos formales

-Entrega dentro del plazo original el 100 de los requisitos formales de presentación de la oferta: 100 puntos.

-Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 75 puntos.

-Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 50 puntos.

-Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 0 puntos.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (0.10).

Precio

Se trata de una licitación pública en una sola etapa, con oferta bajo la forma de Suma Alzada, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar por los Ítems solicitado en el Formato N°3.

Mecanismo de resolución de empates

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio DESPACHO DE LOS PRODUCTOS.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en www.mercadopublico.cl

Adjudicación

Se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas, en los términos descritos en las presentes bases.

La presente licitación se adjudicará a través de una resolución dictada por la autoridad competente, la que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.

Readjudicación

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra, o no cumplierse con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

Solicitud de aclaraciones y antecedentes

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.

Asimismo, la entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Para dichas aclaraciones y presentaciones de antecedentes se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl.

Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.

Consulta sobre la Adjudicación

Los oferentes podrán hacer consultas sobre la adjudicación a la entidad licitante, dentro del plazo fatal de 2 días Hábiles, contados desde la publicación de la resolución de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, a través de la siguiente casilla electrónica soilivares@mph.cl

VI. REQUISITOS PARA CONTRATAR

Antecedentes requeridos

Los siguientes antecedentes serán requeridos al respectivo adjudicatario, como requisito previo a la firma del contrato o a la emisión de la orden de compra, según sea el caso:

1- Si el adjudicatario es Persona Natural

- Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores.
- Debe acompañar Fotocopia simple de la cédula de identidad de la persona natural adjudicada, la que debe adjuntarse a través del Registro de Proveedores.
- Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores suscrita por el adjudicatario, donde declare que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886.

2.- Si el adjudicatario no es Persona Natural:

- Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores.
- Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores, donde declare que el adjudicatario no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886. Esta declaración debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por quien tenga poder suficiente para representarla para estos efectos. Cuando resulte adjudicada una unión temporal de proveedores, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos

y contratos con organismos del Estado. Lo anterior se verificará a través del Registro dispuesto por la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Debe presentar un Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, o el antecedente que acredite la existencia jurídica del oferente. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.
- Debe presentar un Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante legal del oferente, a la época de presentación de la oferta. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.

Inscripción en Registro de Proveedores

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Registro de Proveedores.

Saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social

En caso de que la empresa adjudicada registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto de esta licitación deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución de las prestaciones, con un máximo de seis meses.

La entidad licitante deberá exigir que la empresa adjudicada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa adjudicada, dará derecho a terminar la relación contractual, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar.

VII. OTRAS CLÁUSULAS

Documentos integrantes

La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos:

- 1) Bases de licitación
- 2) Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las bases si los hubiera
- 3) oferta
- 4) Orden de compra
- 5) Solicitud de compra

6). ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

Los documentos administrativos solicitados son los siguientes:

a) Identificación completa del proveedor y/o su representante legal, indicando nombre, R.U.T., dirección y teléfono de acuerdo con el Formato N°1 obligatorio

b) Declaración Jurada simple emitida por el proveedor en que se consigne que conoce y acepta las presentes Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas o Ficha Técnica y anexos, Aclaraciones si las hubiere, de acuerdo con el formato entregado, Formato N°2. obligatorio

7). ANEXOS ECONÓMICOS:

En este Anexo se incluirá la Oferta Económica, bajo la forma de suma alzada, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el Formato N°3 Oferta Económica obligatorio, la cual debe ser ingresada en el Portal de www.mercadopublico.cl, en valores Netos.

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el

cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y con el FORMATO N°3 ECONOMICO y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser una antecedente económico y se considerara inadmisibles la oferta.

Si un proveedor oferta en el portal con IVA, lo cual se aclara en el Formato N°3 Económico, donde se solicita indicar el valor neto y el valor con IVA, y no habiendo diferencia entre lo indicado en el formato N°3 y el portal, este será evaluado.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

8. ANEXOS TECNICOS

FICHA TÉCNICA

Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.

Vigencia y renovación

La relación contractual tendrá una vigencia de 30 días, contados desde la total tramitación del acto administrativo desde la aceptación de la orden de compra.

Emisión de la orden de compra

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

Plazo de Entrega

La entrega de los bienes será dentro del plazo ofertado por el adjudicatario en el Anexo N°3, a contar de la aceptación de la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl. El lugar de entrega podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes. Si por motivos de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente acreditados, el proveedor no pudiese hacer entrega de los bienes, deberá proponer al municipio en forma escrita las alternativas para dar cumplimiento a la compra o servicio, lo que deberá ser previamente sometido a la aprobación de la Unidad Solicitante.

Los productos deben ser despachados en la siguiente dirección Camino San Alberto Hurtado N°3295 (ex camino a Melipilla), y entregados en la Oficina de Bodega Municipal, en el horario Lunes a Jueves desde las 8:30 horas a 13:30 horas y de 15:00 horas a 17:00 horas y los días Viernes de 8:30 horas a 13:30 horas, Tarde de 15:00 a 16:00 horas.

Pago

El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

Efectos derivados de incumplimientos del proveedor

1.- Multas

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán hasta un 2% del valor neto de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 10 días hábiles.

Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total de la orden de compra..

PAGO DE LA MULTA.

El contratista o proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentados, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. En caso contrario, el monto total de las multas impagas, será descontado de la cuota mensual siguiente al mes en que se encuentren firmes y ejecutoriadas.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de hacer efectivo el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento en caso que se hubiera exigido en las presentes bases. En caso de hacerse efectivo su cobro, el Contratista deberá entregar una nueva garantía, de igual monto y características, dentro de los 30 días siguientes al cobro de la anterior.

Procedimiento para la aplicación de medidas derivadas de incumplimientos

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estar compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa

b) El Contratista o proveedor dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa

c) Efectuados los descargos por parte del Contratista o proveedor, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista o proveedor dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.

f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.

g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato u obra.

Término Anticipado

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del contratista respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al contratista por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.

b) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del contratista en el evento de que decrete el término anticipado- debiendo notificarse dicho acto administrativo.

c) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.

d) El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

Pacto de Integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes.

Especialmente, el oferente acepta suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1. El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

2. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del contrato, si lo hubiere.

3. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación que deba presentar durante el proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

5. El oferente se obliga a actuar y cumplir con los principios de legalidad, probidad y transparencia en el presente proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere.

6. El oferente manifiesta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación y en el contrato respectivo, si lo hubiere.

7. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean cabalmente cumplidas por sus empleados, asesores, agentes y, en general, por todas las personas con que aquél se relacione directa o indirectamente en virtud de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, si corresponde, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

Domicilio y jurisdicción

Las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días.

Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

2.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública
www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

SOLEDAD OLIVARES OVALLE
SUPERVISOR TITULAR
Firmante

AC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<https://www.mercadopublico.cl/ValidadorQR/Validador?qs=05CC4DFC-2B97-4A62-A06E-631A8998E52C>



FORMATO N° 3

OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor unitario neto	Valor unitario con IVA	Tiempo de Despachos en días hábiles
MUEBLES A MEDIDAS , SEGUN VISITA A TERRENO Y FICHA ATECNICA ADJUNTA			

Valor total neto \$ _____

Valor total con IVA \$ _____

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



Municipalidad de Padre Hurtado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de estaciones de trabajo para Unidad
de Proyectos - SECPLA,
Comuna de Padre Hurtado

AGOSTO 2022



OBJETIVOS

Las presentes Especificaciones Técnicas se elaboran con el fin de adquirir e instalar 08 estaciones de trabajos, 03 gabinetes murales, y un cajón colgante para oficina de proyectos SECPLA, estas adquisiciones se realizaran a medidas, por lo que, esta licitación quedara sujeta a una visita a terreno por el oferente para la provisión de estos muebles.

1 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad de Proyectos - SECPLA

2 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de estaciones de trabajo a medida para profesionales de SECPLA

3 OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de 06 estaciones de trabajos recto, 02 estaciones de trabajos de "L", 03 gabinetes murales y un cajón colgante en melamina, tiene por objetivo brindar las condiciones adecuadas de comodidad y seguridad del personal para garantizar un estándar laboral adecuado y facilitar las labores brindando una herramienta adecuada para el desarrollo de sus funciones.

Estos muebles deben ser confeccionados a medida por el oferente, por lo que se deberá realizar un llamado para que el adjudicatario pueda presentas las propuestas más optimas, ejemplo estaciones individuales a medida o una estación en conjunto para todos los profesionales.

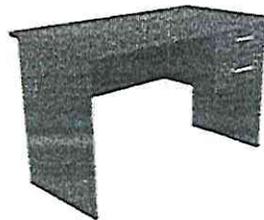
4 DESCRIPCION BÁSICA DE LOS BIENES REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
01	Escritorio Recto	Un	4
02	Escritorio Esquina	Un	2
03	Escritorio Recto	Un	2
04	Cajón Colgante para Escritorio	Un	1
05	Gabinete Mural Melamina	Un	3

4.1 Características Técnicas

4.1.1 Escritorio Recto

- Estación de trabajo Recto (Medidas a considerar en visita a técnica) ✓
- Cubierta de 24mm, fabricada en Melamina y MDF
- Con tapacantos de PVC de 2mm ✓
- Base Melamina con tapacantos de 0,4mm
- Pasacables de PVC
- Patines
- 2 Cajones





4.1.2 Escritorio "L"

- Estación de trabajo Recto (Medidas a considerar en visita a técnica)
- Cubierta de 24mm, fabricada en Melamina y MDF
- Con tapacantos de PVC de 2mm
- Base Melamina con tapacantos de 0,4mm
- Pasacables de PVC
- Patines
- Sin cajones

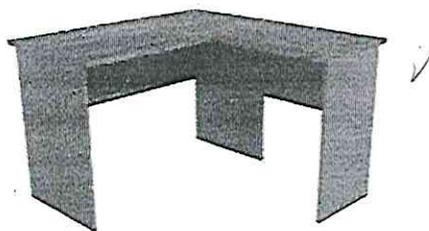


Imagen Referencial

4.1.3 Escritorio Recto

- Estación de trabajo Recto (Medidas a considerar en visita a técnica)
- Cubierta de 24mm, fabricada en Melamina y MDF
- Con tapacantos de PVC de 2mm
- Base Melamina con tapacantos de 0,4mm
- Pasacables de PVC
- Patines
- Sin cajones

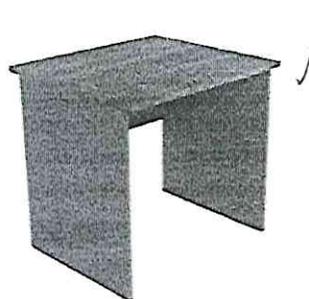


Imagen Referencial

4.1.4 Cajón Colgante

- Cajón Colgante para Escritorio (Medidas a considerar en visita a técnica)
- En Melamina
- Tiradores y correderas metálicas
- Cerradura en Primer cajón

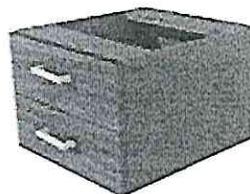


Imagen Referencial

4.1.5 Gabinete Mural

- Gabinete Mural (Medidas a considerar en visita a técnica)
- En Melamina
- Con puerta abatible en Melamina
- Estructura Melamina canto PVC 0,4mm
- Con Tirador
- Cerradura Metálica

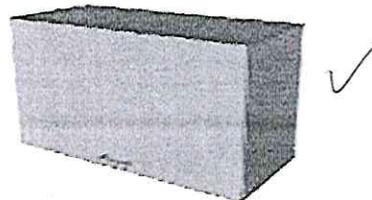


Imagen Referencial

Zimbra:

solivares@mph.cl

Fwd: Propuesta Técnica de Licitación 3825-74-I122 Muebles a Medidas**De :** Diego Ignacio Ayala Cardenas <dayala@mph.cl>**Asunto :** Fwd: Propuesta Técnica de Licitación 3825-74-I122 Muebles a Medidas

mar, 06 de sep. de 2022 14:18

Para : Soledad Olivares Ovalle <solivares@mph.cl>

1 ficheros adjuntos

Estimada junto con saludar, informo del V°B° de los antecedentes enviados para comenzar con el proceso de adjudicación.

Atento a sus comentarios
Se Agradece Gestión.
Slds.

De : "Fabiola Gonzalez" <fgonzalez@mph.cl>**Para :** "Diego Ignacio Ayala Cardenas" <dayala@mph.cl>**Enviados:** Martes, 6 de Septiembre 2022 14:08:26**Asunto:** Fwd: Propuesta Técnica de Licitación 3825-74-I122 Muebles a Medidas

Diego, favor revisar ofertas y propuesta técnica y responder a Soledad Olivares si se ajusta a lo solicitado en visita a terreno.

Saludos,

De : "Soledad Olivares Ovalle" <solivares@mph.cl>**Para :** "Raul Opazo Urtubia" <ropazo@mph.cl>, "Fabiola Gonzalez" <fgonzalez@mph.cl>**Enviados:** Miércoles, 31 de Agosto 2022 8:58:23**Asunto:** Propuesta Técnica de Licitación 3825-74-I122 Muebles a Medidas

Estimado

Director

Junto con saludar adjunto propuesta para su VB si se ajusta a sus requerimiento técnicos, del proveedor EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA, RUT 12.116.486-8 HÁBIL, correspondiente a la licitación ID 3825-74-I122 Muebles a Medidas de su Dirección, según cuadro de evaluación:

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Té
1	EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA	1266000	1506540	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMP
2	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	1280000	1523200	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUM

OBSERVACIONES

EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA, RUT 12.116.486-8, HÁBIL, cumple con los antecedentes de admisibilidad, :

PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0, HÁBIL, no cumple con los antecedentes de admisibili

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES							
Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumpli miento Requisi tos Formal es	Despa cho de los Produ ctos	tiempo de despach o de los product os	
	línea						

1 EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA	1266000	100	100	100	11 días
--------------------------------------	---------	-----	-----	-----	---------

Quedo atenta a su respuesta

Saludos cordiales

—
Soledad Olivares Ovalle
Jefa de Abastecimiento
Municipalidad de Padre Hurtado
+56981988554 / 224306077

FICHA_TECNICA_DE_TRABAJOS_DE_ACUERDO_A_VISITA_A_TERRENO.pdf
343 KB

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
 AREA MUNICIPAL

Fecha 08/09/2022
 Hora 14:05:59

OBLIGACION

Comprobante 2681 Fecha 08/09/2022 Resolución
 Rut 012116486-8 Nombre EDUARDO ANDRES PARRA OLIVERA
 Tipo Doc. Numero Doc. Departamento
 Banco FONDOS ORD. Centro Costo
 MUNICIPALES
 36909000267
 Chile Compra Pre-Obligacion 0
 Glosa COMPRA DE MUEBLES A MEDIDA PARA LA SECPLA

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-29-04-001-005-000	Mobiliario Y Otros FIGEN 2020	1,506,540	25,703,386	4,376,142	19,820,704
Total		1,506,540			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-29-04-001-005-000	(1) GESTION INTERNA	(15) MOBILIARIO.29-04	(1) GESTION INTERNA	1,506,540	25,703,386	4,376,142	19,820,704

 PREPARADO POR	PREPARADO POR	 JEFE DE CONTABILIDAD	JEFE DE CONTABILIDAD	COORDINADOR	COORDINADOR
			AD		